



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – SUOC/S3
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 (ID N° 323.693) PARA CONTRATACIÓN DE
“PROVISION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS GENETICO” SERVICIO SECUENCIAL.

Adenda Nro. 1

ASUNCIÓN, 11 DE MAYO DE 2017

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con respecto a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 (ID N° 323.693)** para contratación de **PROVISION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS GENETICOS, SERVICIO SECUENCIAL**, realizado en el marco del Laboratorio Central de Salud Pública, con el objeto de poner a su conocimiento el presente documento que modifica el Pliego de Bases y Condiciones, en los puntos que se exponen a continuación:

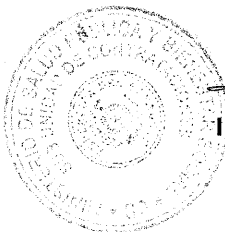
- 1) **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION, 17. PLAZO DE ENTREGA DE LAS OFERTAS.** Se modifica el presente punto que queda redactado como sigue:

*Las ofertas deberán ser recibidas a más tardar hasta el **Miércoles, 24 de mayo de 2017 hasta las 10:15 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.*

- 2) **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION, 18. FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.** Se modifica el presente punto que queda redactado como sigue: *La apertura se llevará a cabo el día **Miércoles, 24 de mayo de 2017 a las 10:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del Artículo 54° del Decreto N° 21909/03.*

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 6°, de la Resolución de la DNCP 805/09; “Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa...”, A FIN DE PERMITIR LA UTILIZACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA PRIMERA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS, SE REDUCE EL PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA Y EL DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR UN TIEMPO IGUAL A LA CANTIDAD DE DÍAS PRORROGADOS

TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA QUEDA SIN VALOR, EN VISTA A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA MODIFICACIÓN. LOS DEMÁS PUNTOS DEL PBC QUEDAN INALTERABLES.



ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES- S3